

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

36514 *Anuncio de la Subdirección General de Recursos sobre notificación de la resolución recaída en el recurso de alzada número 2011/03047 (Expediente núm. 10/350/0027), interpuesto por don Manuel Ortiz Sense, contra la resolución de la Dirección General de la Marina Mercante de fecha 22 de diciembre de 2010.*

Intentada notificación al interesado conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiendo sido posible practicarla tras haberse intentado en el último domicilio conocido por dos veces, a los efectos previstos en el citado Artículo por el presente anuncio se notifica a don Manuel Ortiz Sense, el acto siguiente:

"Esta Secretaría General de Transporte, de conformidad con la propuesta de la Subdirección General de Recursos, ha resuelto estimar parcialmente el recurso de alzada interpuesto por don Manuel Ortiz Sense, contra la resolución de la Dirección General de la Marina Mercante de fecha 22 de diciembre de 2010, que impuso tres sanciones de 1.000,00 euros, 1.500,00 euros y 1.000,00 euros, por la comisión de tres infracciones de carácter grave, consistentes en la navegación con una embarcación careciendo de titulación habilitante, con el Certificado de Navegabilidad caducado, y careciendo de seguro obligatorio de responsabilidad civil, infracciones tipificadas respectivamente, en los apartados 2.h), 2.k) y 3.c) del artículo 115 de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (Expediente núm. 10/350/0027), anulando la sanciones de 1.000,00 euros por navegar careciendo de seguro obligatorio de responsabilidad civil, al tiempo que se mantiene en sus propios términos el resto de la resolución.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con sede en Madrid, en el plazo de dos meses, desde el día siguiente a su notificación."

El texto completo de la citada resolución puede ser solicitado por el interesado en la Subdirección General de Recursos, Paseo de la Castellana, 67 (Nuevos Ministerios) 28071 Madrid.

Madrid, 26 de septiembre de 2013.- El Subdirector General de Recursos, Isidoro Ruiz Girón.

ID: A130054110-1